

da individuo por raxon de su Cobranza, huviera
podido llenar con mucho exceso su partida: Y el
segundo, que en contramano este Pueblo gravado y
oprimido con las vejaciones, multas arbitrarias
y exacciones indebidas que hacia a sus Vecinos el
Cavallero Alc. Mayor actual de esta Villa, tomó
el Ayuntamiento a su cargo la defensa de los Pobres, y
haciendo dada la Quera al Tribunal Superior
del Consejo sobre sus procedim.^{tos} opresion, y tirania
con que tenia al Vecindario, y en su consecuencia
se reencuentra en la actualidad suspenso de la R.
Justicia. Y comparecido en la R. Chancilleria de
Granada. Bien este lance ha mirado el Ayunta-
miento con el celo que es debido por el bien estar de
los Pobres oprimidos, como se ha de querer persuad-
ir por los delatores, que han fomentado sus in-
dividuos la misma tirania que han presuma-
do con taxen su raxon. = Donde mas se descubren
las depravadas intenciones de los Delatores, y
de aquellos porquienes indignos que no se
ocultan a el Ayuntamiento. Es en el ramo de Con-
tribucion de Otensilios que tambien incorporan
en su Representacion: Bien saben y les consta
que la direccion, cobranza, y manejo de este
Ramo no es propio de los Ayuntam.^{tos} y mas